



Campionat de Catalunya de Vela Radio Control Clase IOM

Club Marítim Cubelles
2 al 3 de junio de 2018

INSTRUCCIONES DE REGATA

El Campionat de Catalunya de Radio Control de la Clase IOM se celebrará en aguas de la Dàrsena de la Tèrmica de Cubelles durante los días 2 y 3 de junio de 2018, organizado por el Club Marítim Cubelles con autorización de la Federació Catalana de Vela y la Associació Catalana IOM CAT de la Clase "One Meter".

1. REGLAS

La regata se regirá por:

1. Las Reglas tal y como se definen en el RRV de WS 2017-2020 incluido el Apéndice E.
2. El Reglamento de Competiciones de la R.F.E.V.
3. Las Reglas de Equipamiento de Regata de la WS 2017-2020.
4. Rules Class IOM 2017 IRSA
5. Las Instrucciones de Inspección de Equipamiento (IIE). El HMS 2016.
6. Si las pruebas son arbitradas, el Adendum Q de la IRSA.
7. El Sistema simplificado para Audiencias de las Protestas SYRPH 2013 de la IRSA.

2. AVISO A LOS PARTICIPANTES

- 2.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA) situado en/o próximo a las zonas de control y de participantes.

3. MODIFICACIONES DE LAS INSTRUCCIONES I/O ANUNCIO DE REGATA

- 3.1 Un aviso en el TOA sustituye a toda notificación individual a cada participante.

4. PROGRAMA

4.1 Programa de pruebas y actos sociales

Sábado 2 de junio 2018

9:00	Apertura Oficina de Regata
9:00-10:45	Formalizar Inscripciones. Inspección voluntaria de pesaje
10:45	Entrenamientos Libres
11:30	Reunión de patronos. Publicación División Flota Regata 1.
11:50	Señal de Atención 1ª Flota del día.
A discreción	Establecimiento de un período para almorzar

El sábado no se dará ninguna señal de atención después de las 17:00, a no ser por una llamada general.

Domingo 3 de junio 2018

10:00	Apertura Oficina de Regata
10:15	Reunión de patronos
11:00	Señal de Atención 1ª Flota del día.
15:30	Ceremonia entrega de Trofeos
16:00	Pica-Pica para todos los participantes y la organización

El domingo no se dará ninguna señal de atención después de las 15:00, a no ser por una llamada general.

- 4.2 Las pruebas se correrán en modalidad "Sin-Parar (Non Stop)".
- 4.3 La repartición de flotas inicial para la primera prueba se realizará distribuyendo los patronos alternativamente en las flotas según posición del ranking 2017 publicado en IOM.CAT, el resto de participantes se distribuirá de forma que las flotas se mantengan equilibradas.
- 4.4 En el último día de competición, una vez cumplido el tiempo límite establecido para la salida de una flota, la prueba que se encuentre con alguna flota sin navegar no será tenida en cuenta y será anulada.

5 ÁREA DE REGATA, ZONA DE CONTROL, ZONA DE BOTADURA, ZONA DE PARTICIPANTES, OFICINA DE REGATA Y ESPACIO DE MEDICIONES.

- 5.1 El área de regatas, la zona de control, la zona de botadura, la zona de participantes, la carpa de medición y la de regata estarán zona delimitada por el Club Marítim Cubelles. Los participantes, en todo momento, utilizarán exclusivamente las zonas así definidas.

6 PESAJE DE EMBARCACIONES

- 6.1 El sábado se podrán realizar inspecciones voluntarias antes de la 1ª señal de atención de la 1ª prueba del día.
- 6.2 Durante el Campeonato el Comité de Regatas hará Control de Pesaje a las embarcaciones que considere oportunas.
- 6.3 Será de aplicación la Regla C.4.3 de las Reglas de Clase IOM de 2017.

7 RECORRIDOS

- 7.1 Los recorridos a utilizar y las líneas de salida y llegada están representados en el Anexo 1.
- 7.2 El recorrido previsto por el Comité de Regata es el definido en el Anexo 1 como Recorrido.
- 7.3 El Comité de Regata podrá modificar el recorrido inicial por un recorrido alternativo tal y como se indica en el anexo 1.
- 7.4 El Comité de Regata intentará preparar los recorridos para que se puedan cubrir aproximadamente en 15 minutos. Una duración de la flota diferente de la indicada no será motivo para solicitar una reparación. (Modifica la regla 62.1 del RRV)

8 BALIZAS

- 8.1 Las balizas estarán claramente diferenciadas las de recorrido y las que conforman las líneas de salida y llegada.

9 LA SALIDA

- 9.1 Ningún barco saldrá después de que el primer barco de su flota ha terminado.
- 9.2 Después de una llamada general la próxima señal de atención se dará tan pronto como sea posible.
- 9.3 El procedimiento de Salida se realizará inicialmente con la Bandera "I" (Regla 30.1 del RRV en vigor)

10 SISTEMA PARA EVITAR LA SALIDA "EN CUÑA"

El Comité de Regata podrá incluir o no este sistema a lo largo del transcurso de las pruebas. A tal efecto se colocará una baliza a sotavento de la baliza de estribor de la línea de salida. Durante el último minuto no se podrá cruzar la línea delimitada por esta baliza y la baliza de estribor de la línea en sentido de acercarse hacia la línea de salida, debiendo rodearse por sotavento. Un participante que incumpla esta regla deberá exonerarse, para lo cual deberá volver a la zona exterior de esta línea y rodearla por sotavento. Esta regla deja de aplicarse para las embarcaciones que regresan a la zona de salida para cumplir con la regla 29.1.

11 LA LLEGADA

- 11.1 La línea de llegada está representada en el Anexo 1.
- 11.2 Los barcos que hayan finalizado la flota no volverán a cruzar la línea de llegada y deberán mantenerse alejados de la misma o de sus prolongaciones evitando entorpecer la visión de la misma para el Comité de Regata. Los infractores de esta IR podrán ser penalizados a discreción del Comité de Protestas como se indica en la regla E7 del RRV.

12 SISTEMA DE PENALIZACIONES

12.1 Se actuará según lo dispuesto en la regla E4.3-Penalizarse.

13 TIEMPO LÍMITE

13.1 Los barcos que no hayan finalizado cuando se cumpla el tiempo límite desde la llegada del primero y que estén navegando el recorrido serán clasificados como DNF y ordenados en el orden de llegada de acuerdo con el lugar que ocupaban en la flota en ese momento.

13.2 A efectos de desempatar en el orden de llegada de una flota, se seguirá el siguiente orden: DNF, OCS, DNS, DNC.

14 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN. Plazo y Lugar.

14.1 Las protestas se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regata y se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar.

14.2 Plazo para Protestar:

(a) El plazo para presentar una protesta, una solicitud de reparación o una reapertura de audiencia se ajustará a lo establecido en la regla E6.5, excepto que se presentara en la Oficina de Regata.

(b) La hora límite para presentar una petición de reparación por hechos no acaecidos en la mar, finalizará media hora después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 19.00 horas o, a las 09.30 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente. (Modifica la regla 62.2 del RRV) Sin embargo, Esta hora límite finalizará, el último día del Evento, treinta minutos después de la exposición de la clasificación general en el TOA.

(c) Las solicitudes de reapertura de audiencia, tendrán como hora límite:

- i. el día siguiente de haber sido notificada la resolución que ha motivado la solicitud de reapertura, en el plazo establecido para la presentación de protestas de ese siguiente día;
- ii. el último día, se presentará no más tarde de quince minutos después de haber sido notificada la resolución de la última protesta. (Modificación a la regla 66 del RRV)

14.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de media hora después de finalizar el plazo para protestar. En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de las salas de protestas a fin de acelerar las audiencias.

14.4 Las infracciones a las reglas 77, E2.5 del RRV, no serán motivo de protesta de un Barco contra otro, pero pueden originar una protesta del Comité de Regatas o del Comité de Protestas. (Modifica la regla 60 del RRV).

15 PUNTUACIÓN

- 15.1 Se aplicará el HMS 2016
- 15.2 Descartes: Cuando se haya calculado la puntuación total de cada barco, se excluirán sus peores puntuaciones como sigue:

Después de 4 pruebas completadas	1
Después de 8 pruebas completadas	2
Después de 16 pruebas completadas	3
Después de 24 pruebas completadas	4

y así sucesivamente se añadirá un descarte por cada 8 pruebas más completadas.

- 15.3 Un barco que termine en una flota para la cual no está asignado será clasificado como DNS para la flota en la que estaba asignado y no navegará en su flota asignada.

16 RESCATE DE BARCOS SIN CONTROL DE RADIO

- 16.1 Después de que el participante cumpla con lo establecido en la regla E2.3, el Comité de Regata, o un auxiliar del mismo, dará aviso a una embarcación apropiada que recogerá la embarcación y la entregará en la zona de botadura en la primera oportunidad razonable.

17 SUSTITUCIÓN DE PARTICIPANTES

- 17.1 No se podrá sustituir al patrón que figura en el formulario de registro.

18 TRANSMISORES

- 18.1 Cada participante deberá poseer un mínimo de 3 juegos de cristales como se indica en el Anuncio de Regata y solamente utilizará la frecuencia asignada por el Comité de Regata, excepto en el caso de que el participante transmita en la frecuencia de 2,4Ghz.
- 18.2 Cualquier participante que de forma voluntaria o accidental provoque interferencias con otro barco que esté en regata por incumplir el punto anterior, será automáticamente excluido del evento.

19 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 19.1 Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

19.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata"

Anexo 1 RECORRIDOS

Recorrido: Salida – 1 – 2 – 3 – 1 – 2 – 3 – Llegada

Recorrido alternativo 1*: Salida – 1 – 2 – 3 – Llegada

Recorrido alternativo 2*: Salida – 1 – 2 – 3 – 1 – 2 – 3 – 1 – 2 – 3 – Llegada

(*): Los Recorridos alternativos se navegará a criterio del Comité de Regatas indicándolo antes del inicio del procedimiento.

Las balizas 1, 2 se dejarán por babor
La baliza 3 es una puerta

